

Propuesta de modificación del Artículo 12.2.K). de los Estatutos del Real Club de Regatas de Santiago de la Ribera:

Artículo 12.2.K).

Redacción actual

.....

12.2. Corresponde a la Asamblea General:

.....

*K) Estudiar y resolver las propuestas que formulen por escrito sus miembros, que deberán ser presentadas, al menos, con diez días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea General, avaladas por, al menos, el cinco por ciento de los asambleístas.*

Propuesta de nueva redacción (en letra negrita)

.....

12.2. Corresponde a la Asamblea General:

.....

K) Estudiar y resolver las propuestas que formulen por escrito sus miembros, que deberán ser presentadas, al menos, con diez días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea General, avaladas por, al menos, el **diez** por ciento de los **asociados**.